

INFORME ESPECIAL DE AUDITORÍA

Octubre de 2017

INFORME N°	48/2017
PROCESO:	Gestión de Compras y Contrataciones
TEMA:	Licitación Pública N° 41/15
ORGANISMO:	Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Administración



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME.....	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. OBJETO DE LA AUDITORÍA.....	4
II. ALCANCE DE LA TAREA.....	4
III. MARCO DE REFERENCIA	4
IV. CONCLUSIÓN	5



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

RESUMEN EJECUTIVO

CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME

Sobre la base de la tarea realizada, cabe concluir que el procedimiento seguido en la Licitación Pública Nº 41/15 se ajusta razonablemente a las normas que regulan el régimen de contrataciones vigente, comprobándose que los actos administrativos de autorización y adjudicación fueron emitidos por autoridad competente, contando con las intervenciones previas requeridas en el marco legal, cumpliendo con pautas de control interno.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Efectuar una auditoría del procedimiento llevado a cabo en el expediente por el que tramitara la Licitación Pública Nº 41/2015, a fin de evaluar su sujeción a las normas vigentes en materia de compras y contrataciones de la Administración Pública Nacional.

II. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas de auditoría se realizaron teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución Nº 152/02 SGN.

Los métodos de auditoría para el análisis de las licitaciones objeto de auditoría se basaron en un enfoque administrativo-legal, realizando una evaluación del grado de ajuste de tales procedimientos a la normativa legal vigente, además de la oportunidad de las intervenciones desarrolladas en el proceso por los distintos actores.

III. MARCO DE REFERENCIA

- Decreto Nº 1023/01 – Aprobación del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- Decreto Nº 1344/07 – Define en el anexo al Artículo 35 las autoridades competentes para autorizar y aprobar los procesos de adquisición de bienes y servicios en el Estado Nacional.
- Decreto Nº 558/96 – Creación del Sistema de Precios Testigos para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, a cargo de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

- Decreto N° 893/12 – Decreto Reglamentario sobre Régimen de Contrataciones de la Administración Pública, el que fuera modificado por el Decreto N° 690/16.
- Decreto N° 1039/13 – Modifica los Decretos Nos. 1344/07 y 893/12 sobre competencia de autoridades para dictar actos administrativos, aprobar gastos y ordenar pagos (sustituido por el Decreto N° 690/16).
- Decreto N° 1486/11 – Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del MJyDH, modificada por la DA N° 483/16.
- Resolución N° 107/11 MJyDH – Aprueba las aperturas inferiores de la Subsecretaría de Coordinación.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada, cabe concluir que el procedimiento seguido en la Licitación Pública N° 41/15 se ajusta razonablemente a las normas que regulan el régimen de contrataciones vigente, comprobándose que los actos administrativos de autorización y adjudicación fueron emitidos por autoridad competente, contando con las intervenciones previas requeridas en el marco legal, cumpliendo con pautas de control interno.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: 2017-48 - INFORME ESPECIAL LICITACION PUBLICA N° 41/15

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.